



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

## Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 331 - 2015-ALC/MDSA

San Andrés, 09 de Junio del 2015

### VISTO:

El Proveído S/N de la Gerencia Municipal de fecha 09 de Junio de 2015, Acta de Reunión, Informe N° 097 - 2015-MDSA-DDA emitido por la Dirección de Desarrollo Ambiental de la Municipalidad Distrital de San Andrés, mediante el cual solicita la Conformación del Equipo de Técnico para "Implementar un Programa de segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos domiciliarios de Viviendas Urbanas del Distrito, del Plan de incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, Mediante Decreto Supremo N° 033-2015 - EF, aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y asignación de los recursos del Plan incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal para el año fiscal 2015. En la Meta 05 establece el "Implementar un programa de segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos domiciliarios de viviendas Urbanas del Distrito" del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del ejercicio 2015;

Que, asimismo el anexo 01 del instructivo para "Implementar un programa de segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos domiciliarios de Vivienda Urbanas del Distrito" establece que mediante Resolución de Alcaldía o de Gerencia Municipal aprueba la Conformación del equipo técnico, incluyendo las actas de reunión y/o taller participativo realizado;

Que, con fecha Martes 26 de Mayo del 2015, se reunieron los funcionarios de las diversas áreas de la Municipalidad de San Andrés, con la finalidad de entre otros puntos conformar el equipo técnico el cual se encargara del cumplimiento de la Meta 05 "Implementar un programa de segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos domiciliarios de vivienda Urbanas del Distrito;

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y con los vistos de Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica y Dirección de Desarrollo Ambiental;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR** el Equipo de Técnico de la Municipalidad Distrital de San Andrés para Implementar un Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios de Viviendas Urbanas del Distrito conformado por los representantes de las siguientes áreas de la Municipalidad de San Andrés:



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 331 - 2015-ALC/MDSA

- Jefe de la Dirección de Desarrollo Ambiental
- Jefe de la División de Gestión Ambiental, Salud y Saneamiento
- Jefe de la División de Evaluación, Control, Fiscalización y Policía Municipal
- Jefe de la Dirección de Servicios a la Ciudad
- Jefe de la División de Limpieza Pública, Parques y Jardines
- Jefe de la División de Seguridad Ciudadana
- Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto, Racionalización y Cooperación Técnica Internacional.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Precisar que dichos representantes cuentan con capacidad para la toma de decisiones.

**ARTÍCULO TERCERO:** Encargar a la Oficina de Secretaria General la notificación de la presente resolución a los integrantes del Equipo Técnico de la Municipalidad Distrital de San Andrés, para la implementación de las Actividades y el cumplimiento de la Meta 05 "Implementar un Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios de Viviendas Urbanas del Distrito" y a las demás dependencias competentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS  
  
JESÚS S. RAMOS MEDINA  
ALCALDE

